



La Planificación Estratégica y el Sector Público Panameño

*Por: Manuel Castillero
Analista del CNC*

La Planificación Estratégica y el Sector Público Panameño

Este artículo trata sobre la importancia de la planificación estratégica para la administración pública en general y para Panamá en particular. Esta planificación de paso dista del concepto rígido utilizado hasta finales de los 80 en la Unión Soviética, y países bajo su influencia, donde se concebía a nivel micro y detallado cada etapa de la producción de todos y cada uno de los bienes y servicios generados por la economía en forma centralizada y controlada.

La nueva concepción de planificación está más orientada hacia Objetivos Estratégicos, entendiendo que el Estado juega un rol coadjutor en el proceso económico de una sociedad. En cuanto a Panamá, en virtud de lo dispuesto en la Ley de Responsabilidad Social y Fiscal, en el transcurso de los próximos meses la nueva Administración estaría precisamente comprometida a presentar un plan quinquenal estratégico.

Entre otras cosas la Planificación prevista para el quinquenio exige por ende niveles de priorización en cuanto a los distintos sectores que serían impulsados como motores del crecimiento y el desarrollo humano, y una programación financiera de los ingresos y egresos del Estado --incluyendo por supuesto los gastos corrientes y los gastos de capital (gastos de inversión).

Dicha planificación quinquenal contempla también elaborar un plan de inversiones que defina los principales programas y proyectos que se estarían contemplando ejecutar. Todo lo anterior constituye avances importantes pero insuficientes a nuestro juicio.

Para lograr un proceso integral de planificación estratégica todavía quedarían pendientes ciertos desafíos que incluyen establecer un sistema de indicadores para medir el nivel de cumplimiento de las distintas metas y objetivos en áreas claves.

Un ejemplo de este sistema de medición por metas está contenido en los llamados Objetivos del Milenio (ODM), suscritos en el año 2000 por países miembros de la Naciones Unidas, que incluyen mayor igualdad de género, reducción en la desnutrición infantil.

Por otra parte, en el caso de Panamá si bien resulta importante una planificación quinquenal hace falta, por otro lado, planificación a más largo plazo (20 a 25 años) como ocurren en otros países así como un presupuesto operativo anual que se alinea con estos otros planes de largo y mediano plazo (y que por ende contenga igualmente indicadores de resultados y objetivos estratégicos claros).

Todos estos instrumentos deben estar alineados y fundamentados sobre la base de un eje estadístico único para el seguimiento de los señalados indicadores, lo cual garantiza un más efectivo seguimiento de la gestión pública.

Lo anterior, por supuesto, permitiría un mayor alineamiento de los distintos niveles de planificación que incluyen desde políticas, hasta programas, proyectos y línea de acción entre otros elementos. Estos indicadores a su vez exigen un sistema de inversión que mida la factibilidad de cada una de las inversiones y políticas en términos medibles.

Por último resulta de vital importancia establecer un sistema de monitoreo y evaluación para el aspecto de la retroalimentación de la gestión pública en vista de que el logro de la eficiencia y eficacia exige tomar decisiones para establecer ajustes en la persecución de los distintos objetivos y metas.

En definitiva, las organizaciones públicas tienen la necesidad de medir el desempeño lo que exige sobre todo un proceso de planificación que implica planeamiento y coherencia entre la misión, los objetivos y las diversas estrategias, todo lo cual debe converger en un sistema de medición del desempeño a través de indicadores.

Esto es en esencia la planificación estratégica y por supuesto como otros cambios en la administración pública de Panamá, requieren un gran liderazgo, constancia, asignación de recursos y capacitación. En resumen, requiere la instauración de un nuevo paradigma en nuestra administración pública.